

**INFORME DE VIAJE DE TRABAJO  
DE LA DIPUTADA FEDERAL YARITH TANNOS CRUZ**

✓ **Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:**

Integrante de la Comisión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño: Parlatino.

✓ **Destino de la comisión:**

Pais: Panamá      Ciudad: Panamá

✓ **Periodo de la Comisión:**

Fecha de salida: 21 de noviembre de 2017

Fecha de regreso: 24 de noviembre de 2017

✓ **Nombre del Evento:**

Parlamento Latinoamericano y caribeño: PARLATINO

✓ **Motivo:**

Participante

- **OBJETIVO DE LA COMISIÓN.**

Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias Del Parlamento Latinoamericano Y Caribeño.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Asistencia a las diferentes ponencias y mesas de trabajo.

*Tema I*

Presentación de los informes por parte de los integrantes de los grupos de trabajo de Denuncias y de Políticas Carcelarias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

*Tema II*

Declaración para promover los Derechos Humanos y Consolidación de la Paz de la Humanidad.

*Foro regional sobre transparencia y lucha contra la corrupción.*

*Panel 1: Prensa, redes sociales, política y corrupción*

*Panel 2: Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas*

- **RESULTADOS, LOGROS Y ACUERDOS:**

En la agenda se trataron diversos temas de importancia como el de la corrupción. “El fenómeno de la corrupción y su conceptualización son altamente complejos y extensos.” Obteniendo la definición en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) expresa que *“corrupción” es la acción y efecto de “corromper” y “corromper” a su vez significa echar a perder, depravar, dañar, pudrir, sobornar a alguien con dádivas o de otra manera, pervertir o seducir a alguien, estragar, viciar. Indica también dicho diccionario que corrupción es en las organizaciones, especialmente en las públicas, la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.* Transparencia Internacional en su documento Guía de lenguaje claro en la lucha contra la corrupción (2009)<sup>1</sup> expresa que corrupción “Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”. Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017: <http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>

Comisión acordó por unanimidad:

Archivar el proyecto de Ley Modelo para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos y elaborar uno nuevo.

La Senadora Angélica de la Peña, miembro de la delegación de México, presentó un documento base que tiene los lineamientos generales de derechos humanos para la protección de los defensores basado en los tratados internacionales. (Evento Parlatino, noviembre 2017)

En dicha reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano se realizó la presentación del libro “Compromiso a la Acción Política para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en

América Latina y el Caribe” *“existiendo una publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)”*. (Evento Parlatino, noviembre 2017)

Los países que componen la región de América Latina y el Caribe sostienen un seguro compromiso en torno a la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, siendo fundamental para cumplir esta aspiración de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, junto con otras prioridades relacionadas con lograr el acrecentamiento de su colaboración política y su empoderamiento económico. (Evento Parlatino, noviembre 2017).

*“México reconoce que el respeto cabal a los derechos humanos y el Estado de derecho son esenciales para atender las causas fundamentales de los conflictos y para resolverlos de manera duradera, siendo indispensable el fortalecimiento de la capacidad para prevenir las violaciones a los derechos humanos”*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Documento de posición de México en el 72° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, septiembre de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255212/72AGONU\\_-\\_Documento\\_de\\_Posici\\_n\\_-\\_Espa\\_ol.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255212/72AGONU_-_Documento_de_Posici_n_-_Espa_ol.pdf)

*“Para finalizar, el enfoque de México de “Paz Sostenible” se basa en la promoción simultánea de la seguridad, el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el acceso a la justicia, así como en la búsqueda de garantizar sociedades más incluyentes”*. Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra Panel de Transversalización de los Derechos Humanos, sobre Paz Sostenible. 34° periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. 1º de marzo de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <https://mision.sre.gob.mx/oi/images/pdf/intervencioneshrc34.pdf>

• **CONCLUSIONES:**

La Comisión de Derechos Humanos, y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y caribeño.

DECLARAN:

*Artículo 1.- Reconocer la importancia fundamental y primordial de promover los Derechos Humanos en todo ámbito y nivel regional y subregional, para consolidar el Derecho a la Paz y seguridad mundial.*

*Artículo 2. Generar, promover y consolidar diálogos, entendimientos y una cultura de paz para una ciudadanía segura y sin violencia.*

*Artículo 3.- Los Parlamentarios miembros del PARLATINO, deberán conforme a sus normas y procedimientos internos, promover la incorporación en las mallas curriculares del nivel inicial, secundario y superior el enfoque y contenidos transversales de respeto y promoción de los Derechos Humanos. (Evento Parlatino, noviembre 2017).*

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn circle. The signature appears to be a stylized name, possibly 'M. A.', with a vertical line extending downwards from the bottom of the circle.







